

ción de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

En Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Sara Guitart Burgos.—22.036.

### MTY BY MINOR, S.L.

#### LAS VEGAS BOULEBARD, S. L.

##### Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 165/04 demanda 739/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Leticia Ferrández Barca contra las empresas Mty By Minor, S.L. y Las Vegas Boulevard, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 1.805,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a veintisiete de abril de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria.—22.651.

### MUEBLES MAKORE, S. A.

#### Sociedad en disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiendo sido aprobado el presente Balance final de disolución y liquidación el 30 de diciembre de 2004:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	0,90
Tesorería .....	844,71
<b>Total Activo .....</b>	<b>845,61</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	9.023,39
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-42.385,40
Pérdidas y Ganancias (Liquidación) .....	-25.893,59
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>845,61</b>

Logroño, 30 de diciembre de 2004.—El Liquidador, M.ª Pilar Grijalba San Martín.—22.691.

### MÁRMOLES ARTIMAR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 134/02 de éste Juzgado contra la empresa «Mármoles Artimar, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de mayo de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 22.821,47 euros de principal, más 4.915,84 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de abril de 2005.—Fdo., la Secretaria judicial, María Dolores Rivera García.—21.768.

### NAVIERA FIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Naviera Fierro, Sociedad Anónima, que se celebrará en el domicilio social, sito en 28001 Madrid, calle Velázquez, número 76, el día 14 de Junio de 2005 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004, así como de la gestión del órgano de administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Modificación del artículo quince de los Estatutos Sociales para flexibilizar la composición del Consejo de Administración a un número variable de entre 4 y 6 miembros, ambos inclusive, en lugar de los 5 fijados actualmente.

En las oficinas de la sociedad se hallan a disposición de los accionistas tanto el informe justificando la propuesta de modificación estatutaria, como el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Dicha documentación será entregada o remitida gratuitamente al accionista que lo solicite.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez Rodríguez.—22.096.

### NEREN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Or-

dinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407 bis, 4.ª planta, a las diez horas del día 8 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria - según es lo habitual- el día 9 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de La Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir, la entrega o el envío gratuito, del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—21.656.

### NEUMÁTICOS Y ACCESORIOS, S.A. (NYASA)

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía de fecha 29 de Marzo del 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la c/ Navarro Villoslada, 13, el próximo 11 de Junio del 2005 a las 13 horas en primera convocatoria, o en segunda el día 12 de Junio del 2005 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2004, Balance, Cuenta de Pérdidas y Memoria, del Informe de Gestión y de la actuación del Consejo durante el mismo año, y de la propuesta de aplicación de los Resultados obtenidos en dicho Ejercicio.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias en el modo, forma y con-